

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARIO A. MERCADO GALARZA
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0100

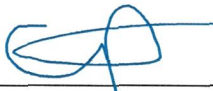
ASUNTO: Crédito de Cuenta

ORDEN

El Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), señala la **Vista de Estado de los Procedimientos ("Vista de Estatus") para el 14 de agosto de 2024 a las 10:00 am.** La Vista de Estatus será realizada mediante video-conferencia a través del servicio de Microsoft Teams y se le estará enviando el enlace.

Se **CONCEDE** a las partes el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de notificación de esta Orden para informar cualquier conflicto de calendario. En tal caso deberá presentar tres (3) fechas previamente coordinadas con las demás partes.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 29 de julio de 2024. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2024-0100, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: mariomercadolaw@gmail.com, juan.mendez@lumapr.com, arivera@gmlex.net, jrodriguez@gmlex.net. Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

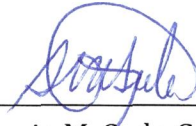
LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Mario Ariel Mercado Galarza
PO BOX 1006
Adjunta, PR, 00601

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Alexis G. Rivera Medina
Lcda. Joselyn K. Rodríguez González
1509 López Landrón
Seventh Floor
San Juan, Puerto Rico, 00911-1933



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de julio de 2024.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

